

# Política de I+D+i de Adif y Adif Alta Velocidad

ADIF-C-15

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9NYG7FCNXC7IRAD2WR11Y4S328  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Ver alcance en [aenor.es](http://aenor.es)

## Política de I+D+i de Adif y Adif Alta Velocidad

La presidencia de Adif y Adif AV, dada la importancia de la Innovación como palanca de transformación estratégica de ambas organizaciones, según el Plan Estratégico 2030, aprueba la Política de I+D+i basada en las siguientes directrices:

- **La innovación es clave** para Adif y Adif AV.
- La innovación se centra en cuatro pilares: **Seguridad, Sostenibilidad, Servicio y Orientación a resultados**, dentro de cada uno de los cuales se establecen los retos y los proyectos de innovación en el futuro inmediato.
- **La innovación es una palanca de transformación estratégica** para afrontar los retos tecnológicos de ambas empresas y abordarlos a través de iniciativas, programas, planes y proyectos.
- **La estrategia de innovación** emana de sus retos y necesidades, en sinergia con la estrategia marcada por el Plan Estratégico 2030 de Adif y Adif AV, la estrategia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la estrategia del partenariado europeo *Europe's Rail Joint Undertaking*, concretándose en el **Plan de Innovación Estratégica de Adif y Adif AV**.
- **La inversión y la cofinanciación de la innovación** es clave para la gestión de las infraestructuras ferroviarias, la intermodalidad entre los distintos medios de transporte y la eficiencia energética.
- **La innovación debe ser abierta y participativa** en el marco de Adif y Adif AV, puesta al servicio del bienestar de las personas y a su integración en igualdad y sin barreras.
- **La colaboración y las alianzas estratégicas** con universidades, empresas, centros tecnológicos y demás agentes involucrados, permite aumentar los resultados obtenidos, generando además un efecto tractor positivo en el sector productivo del país.
- **La aceleración y desarrollo de proyectos de innovación**, de alto valor añadido deben generar soluciones efectivas en las distintas áreas de Adif y Adif AV.
- **La vigilancia tecnológica y la inteligencia competitiva** son herramientas para identificar oportunidades y desafíos, y orientar las necesidades que permitan a Adif y Adif AV anticiparse a los cambios tecnológicos del mercado.
- **La protección, la transferencia y la explotación de los resultados** de la innovación es clave para la optimización del proceso.
- El **conocimiento adquirido** en el proceso de innovación **debe ser transmitido** dentro de Adif y Adif AV.

La Política de I+D+i servirá para establecer los objetivos anuales de I+D+i y planificar los recursos necesarios para conseguirlos.

Las actividades de innovación implican a todos los niveles y miembros de las dos empresas de forma transversal, quienes se comprometen al cumplimiento del Sistema de Gestión de I+D+i de Adif y Adif AV y a la mejora continua.

**La presidenta de Adif y Adif Alta Velocidad**

**María Luisa Domínguez González**

|   |        |   |             |
|---|--------|---|-------------|
| Política de I+D+i de Adif y Adif Alta Velocidad |        | DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA Y PROYECTOS<br>Dirección de Estrategia Empresarial<br>Subdirección de Innovación Estratégica |             |
| ADIF-C-15                                       | Rev. 2 | Abril 2022  | Pág. 2 de 3 |



## CONTROL DE MODIFICACIONES

| Revisión |                 | Modificaciones   | Hojas Revisadas |
|----------|-----------------|--|-----------------|
| Nº       | Fecha           |  |                 |
| 0        | Septiembre 2006 | Edición inicial  | --              |
| 1        | Abril 2019      | Adaptación al nuevo marco estratégico                        | Todas           |
| 2        | Marzo 2022      | Adaptación a la actual estructura y al Plan Estratégico 2030 | Todas           |

## FIRMAS:

|                 | Cargo  | Nombre                         |
|-----------------|--|--------------------------------|
| <b>Elabora:</b> | Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos | Montserrat Rallo del Olmo      |
| <b>Revisa:</b>  | Subdirector de Calidad y Cliente                           | Carlos Adrados Bueno           |
| <b>Aprueba:</b> | Presidenta de Adif y Adif Alta Velocidad                   | María Luisa Domínguez González |

Según Procedimiento General del Sistema de Gestión (ADIF-PG-104-003-001)

